



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

Expropiación forzosa. Red de saneamiento de la localidad de Eterna, término municipal de Belorado (Burgos)

Incoado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes que se dirán, necesarios para la realización de las obras «Modificación del proyecto de mejora de red de saneamiento en Eterna», término municipal de Belorado, cuyo proyecto fue aprobado por acuerdo de la Junta Vecinal, en fecha 2 de julio de 2014, siendo aprobada la modificación del proyecto en sesión de la Junta Vecinal de fecha 17 de julio de 2015, y declarado de utilidad pública, se hace público los bienes y propietarios afectados para que dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de los bienes. Se hace constar la relación de titulares afectados por las actuaciones expropiatorias.

ANEXO

N.º	Titular catastral	DNI	Ubicación bien Eterna (Burgos)	Referencia catastral	Sup. total en m ²	Sup. expropiar (constitución de servidumbre forzosa) en m ²
1	Rosa María San Martín Grijalba	13056035Q	Pol. 101, parcela 624	09050C101006240000DJ	906,00	189,00
2	Rosa Ochoa Esteban Hdos. M. Luisa Toledano Ochoa Jose Manuel Toledano Ochoa	25132355W 29092362F	Pol. 101, parcela 625	09050C101006250000DE	691,00	186,60
3	En investigación		Pol. 101, parcela 2.100	09050C101021000000DY	355,00	50,70
4	Andrés Martín Martínez	90501179C	Pol. 101, parcela 626	09050C101006260000DS	175,00	86,90
5	Fabián Martínez Espinosa	90501242Z	Pol. 101, parcela 627	09050C101006270000DZ	521,00	98,70

Se abre un periodo de información pública de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio para que los interesados puedan consultar el expediente citado en las dependencias del Ayuntamiento de Belorado sitas en Plaza Mayor, número 1-1.º de Belorado en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas). Durante ese mismo plazo se pueden presentar las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen oportunas.

En Eterna, a 15 de enero de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Benito García Soto